



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

NOTA INFORMATIVA

Por medio del presente informo que con fecha 03 de OCTUBRE de 2016 Alcaldía-Presidencia **HA RESUELTO:**

“Vistas las facultades que me confiere el artículo 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el próximo JUEVES día 06 de OCTUBRE de 2016, a las 11,00 horas en primera convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA COMERCIO AMBULANTE

PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA CORTE VÍA PÚBLICA

PUNTO CUARTO.- COMPATIBILIDAD SEGUNDA ACTIVIDAD TRABAJADORA J.R.G.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2015

PUNTO SEXTO.- MOCIONES Y/O URGENCIAS

PUNTO SÉPTIMO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Notificar la presente Convocatoria a los miembros componentes del **Pleno”**

En Belmez, a 3 de OCTUBRE de 2016